



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

08 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-4050/10 por el cual se tramita una licencia sin goce de haberes, solicitada por la Magíster Silvia Adriana Branda, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se adjunta el formulario de solicitud correspondiente, suscripto por la docente interesada, para el período comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011.

Que a fojas 01 vuelta, obra el informe del Departamento Docencia sobre la situación de revista de la Magíster Silvia Adriana Branda y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular, del cual se desprende que la licencia peticionada, puede ser encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86.

Que a fojas 02 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo resuelto en la Sesión N° 37 del 12 de mayo de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

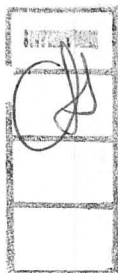
Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Conceder una LICENCIA SIN SUELDO a la Magíster Silvia Adriana BRANDA (clase 1964 – DNI N° 17.062.214), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación simple, con funciones docentes en el ÁREA DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en la cátedra de IDIOMA INGLÉS: NIVEL INTERMEDIO/POST INTERMEDIO y funciones docentes en otra asignatura del Área (Ordenanza de Consejo Académico N° 2277/04), durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86.

ARTICULO 2°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1646




Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades